

Accidente 1466

Fecha: 20 de noviembre de 2007 Lugar del suceso: Ad."Santo Domingo"; Valparaíso				Hora Local: 13:30 HL Región: V																				
Marca y modelo de la aeronave: Cessna, C-172-M				Año de fabricación: 1974																				
Número de motores / marca y modelo: 01/Lycoming/O-320-E2D				Daños a la aeronave: Si																				
<table border="1"><thead><tr><th>Lesiones</th><th>Tripulación</th><th>Pasajeros</th><th>Otros</th></tr></thead><tbody><tr><td>Mortales</td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td>Graves</td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td>Leves</td><td></td><td>02</td><td></td></tr><tr><td>Ninguna</td><td>01</td><td></td><td></td></tr></tbody></table>				Lesiones	Tripulación	Pasajeros	Otros	Mortales				Graves				Leves		02		Ninguna	01			Piloto al mando (tipo licencia): Piloto Privado de Avión Edad: 23 años
Lesiones	Tripulación	Pasajeros	Otros																					
Mortales																								
Graves																								
Leves		02																						
Ninguna	01																							
Experiencia de Vuelo del Piloto al mando Horas de vuelo en el material: 69:14 Total horas de vuelo: 69:14				Tipo de Operación: Aviación General Fase de la Operación: Fase de aterrizaje																				

Reseña del vuelo

- El día 20 de noviembre el piloto y los pasajeros se reunieron alrededor de las 12:00 HL, en el Aeródromo "Eulogio Sánchez" (Tobalaba), con la finalidad de realizar un vuelo de placer al Aeródromo "Santo Domingo", sector en el cual permanecerían por algunas horas, para luego regresar hacia el Aeródromo "Eulogio Sánchez".
- Durante la ejecución del vuelo, el piloto se encontró con condiciones meteorológicas marginales para vuelo bajo reglas visuales, y al acercarse al Aeródromo "Santo Domingo", realizó una pasada de largo al no ver adecuadamente la pista, para luego realizar un circuito de tránsito con aproximación a pista 23, la cual frustró antes del toque a tierra por percibir que se encontraba muy alto e incómodo.
- Con posterioridad a lo descrito en el punto anterior, el piloto realizó un nuevo circuito de tránsito con aproximación a pista 23, y al ejecutar el quiebre de planeo la aeronave se desplazó hacia la izquierda, saliéndose de la pista, luego

de lo cual impactó el terreno, volcándose sobre su eje lateral, quedando a una distancia de 690 metros al sur del umbral de pista 23 y a 41 metros del eje de pista.

- A consecuencia del accidente, el piloto resultó ileso, en tanto los dos pasajeros sufrieron lesiones de carácter leve y la aeronave daños de consideración.

CONCLUSIONES

- El piloto mantenía la licencia y habilitaciones vigentes necesarias y la aeronave se encontraba en condiciones de aeronavegabilidad para la ejecución de la operación en que ocurrió el accidente.
- Los sistemas de la aeronave no habrían influido en el accidente.
- La complejidad de las tareas asociadas a las condiciones imperantes en el aeródromo de Santo Domingo, durante las aproximaciones ejecutadas por el piloto, habrían sobrepasado su capacidad operacional.
- El piloto no habría ejecutado acciones correctivas tendientes a mantener la aeronave centrada con el eje de la pista 23 del aeródromo de Santo Domingo, ni a rehusar el aterrizaje, debido a la consideración referida en el punto anterior, como asimismo a la influencia de un componente de viento cruzado a la aeronave, con una intensidad estimada de entre 8 a 13 nudos, próxima a los límites señalados en el manual de vuelo, originándose la desviación hacia la izquierda de la aeronave mientras aún se encontraba en vuelo sobre la pista, hasta salirse de ella, para luego volcarse.
- El haber sido sobrepasado, como asimismo el no contar con la experiencia suficiente para conocer situaciones análogas, habría propiciado el que las acciones ejecutadas por el piloto durante el aterrizaje facilitaran la ocurrencia del accidente.

CAUSAS

- Pérdida de control de la aeronave durante la fase final del aterrizaje, saliéndose de la pista.
- Componente de viento cruzado a la trayectoria de desplazamiento de la aeronave con una intensidad aproximada de entre 8 y 13 nudos, próxima a los límites considerados en el manual de vuelo, lo que probablemente habría afectado la trayectoria de la aeronave sobre la pista.

- Condiciones meteorológicas marginales que probablemente contribuyeron a sobrepasar la capacidad operacional del piloto al mando.
- No aplicación de acciones correctivas tendientes a mantener la aeronave sobre la pista ni rehusar el aterrizaje.
- Falta de experiencia del piloto al mando y haber sido sobrepasado por las actividades asociadas a las aproximaciones, debido a su limitada cantidad de horas de vuelo, y a las condiciones imperantes en el sector, lo que habría propiciado la no aplicación de acciones correctivas ni la rehusada del aterrizaje.

RECOMENDACIONES

Al Departamento “Prevención de Accidentes”

- Incluir el caso investigado en charlas y talleres a pilotos privados orientados a fortalecer la toma de decisiones y técnicas de vuelo durante la planificación y ejecución de operaciones en condiciones meteorológicas marginales y con viento cruzado.